



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Suba

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196130011581  
Fecha: 16-01-2019

Señor (a)

DAVID ANDRES RODRIGUEZ Y RESIDENTES DEL BARRIO PORTALES DEL NORTE

Sin dirección

Ciudad

Bogotá

EXPEDIENTE: 2018614490100705E.

Se le comunica que mediante auto de fecha 11 de enero de 2019, proferido por la Inspectora 11G Distrital de Policía dentro de la actuación policiva de la referencia se le requiere para Comunicar el presente auto.

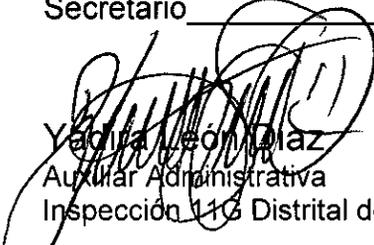
Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó **dirección** alguna con el fin de comunicarle el tramite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy, 28/01/19, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la alcaldía local de Suba, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Secretario \_\_\_\_\_.

Constancia de des-fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este despacho por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy 4/01/19, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.M.).

Secretario \_\_\_\_\_.

  
Yadhira León Díaz  
Auxiliar Administrativa  
Inspección 11G Distrital de Policía

Avenida Boyacá No 99-24  
PISO DOS  
Información Línea 195  
www.suba.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS